



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

81

ANUNCIO

Habiéndose comprobado que por error, en el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de enero de 2024, n.º 4, aparece en el anuncio de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE, la siguiente frase:

“El devengo será desde el 1 de febrero de cada año, hasta el 30 de junio de cada año. Y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre”,

debiéndose especificar lo siguiente:

“El devengo será desde el 1 de febrero de cada año, hasta el 30 de junio de cada año. Y desde el 1 de julio hasta el 31 de enero del siguiente año”

Por el presente ANUNCIO se subsana el citado error.

Alcubierre, 5 de enero de 2024. El Alcalde, Pedro Suñén Pardo.